

***DOCUMENTO
BASES DEL
CONCURSO***

***“CONCURSO VIRTUAL DE
FOTOGRAFÍA, PINTURA O DIBUJO
EN EL DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA “PÁRAMO PARA
AMAR”***

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DEL AMBIENTE

FUNDACIÓN BAVARIA

2022



CONTENIDO

1. Introducción y Justificación	3
2. Antecedentes	3
3. Objetivo	4
4. Dirigido A	4
5. Temáticas	5
6. Requisitos	5
6.1 Legal:	5
6.2 Técnicos:	5
7. Recomendaciones	6
8. Causales de Descalificación	7
9. Premiación	7
10. Procedimiento de Inscripción	8
11. Criterios de Evaluación	9
12. Jurado Calificador	9
13. Fases del Concurso “Páramo para Amar”	10
14. Divulgación	12
15. Cronograma	12
16. Logística	12
17. Mayor Información	12



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



1. Introducción y Justificación

La educación ambiental como mecanismo de divulgación, la cual permite cambios en la cultura ambiental, mediante procesos de sensibilización, capacitación, toma de conciencia y participación ciudadana para la prevención y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad en el departamento.

Por tal razón, se realiza el presente concurso **“Páramo para Amar”**, enmarcado en el Plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que Progresa! 2020-2024 y aprobado por la Asamblea Departamental. En cumplimiento de la Meta del Eje +Sostenibilidad, dentro del programa El Cambio Está En Tus Manos, Subprograma Cultura Ambiental, Meta 321 de producto “Ejecutar 30 jornadas de educación y cultura ambiental”.

En el marco de lo anterior, la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría del Ambiente, han decidido unir esfuerzos con la Fundación Bavaria, con miras a fortalecer las capacidades regionales en materia de cultura ambiental por medio del **“CONCURSO VIRTUAL DE FOTOGRAFÍA, PINTURA O DIBUJO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA “PÁRAMO PARA AMAR”**, que busca reconocer y exponer el talento artístico de niños, niñas y adolescentes interesados en proteger, mantener y conservar los páramos.

El concurso es una estrategia a nivel departamental que busca visibilizar acciones que contribuyan al cuidado y conservación de los páramos, teniendo como eje temático el Día Mundial del Agua, el cual se celebra el día 22 de marzo de cada año, recordando la importancia de este recurso natural.

2. Antecedentes

De acuerdo con la Constitución Política de 1991, la Ley 99 de 1993, Ley 1930 de 2018 y demás normatividad ambiental vigente, así como, el Plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que Progresa! 2020-2024, es deber del gobierno departamental velar por un ambiente sano donde garantice la participación de la comunidad en el mismo. Además, de proteger la diversidad, integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Se tiene en cuenta la Ley 1930 de 2018 que tiene por objeto establecer como ecosistemas estratégicos los páramos, y así fijar las directrices que propendan por su integridad,



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



preservación, restauración, uso sostenible y generación de conocimiento. Es importante que se adelanten actividades de sensibilización a niños, niñas y adolescentes y demás población del departamento de Cundinamarca, referente a la protección de los páramos, ya que son indispensables en la provisión del recurso hídrico, además, de ser considerados prioridad nacional e importancia estratégica para la conservación de la biodiversidad. Sin estos se podría causar un riesgo para la disponibilidad y la continuidad de servicios ambientales, de los cuales depende el derecho fundamental del agua.

Por tal motivo, se celebra el Día Internacional del Agua cada año el 22 de marzo. De acuerdo con la ONU, para 2022 estará dedicado a resaltar el valor de las aguas subterráneas en nuestro planeta. La temática aborda el agua como clave para el bienestar humano y solo funciona como recurso renovable si está bien gestionada. En este contexto, es necesario establecer espacios para implementar procesos destinados a la formación de una nueva ciudadanía, educada en principios y valores que tengan como base la conciencia y la sensibilidad ambiental.

3. Objetivo

Sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes de Cundinamarca, en la protección y conservación de los ecosistemas de páramo, a través del **“CONCURSO VIRTUAL DE FOTOGRAFÍA, PINTURA O DIBUJO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA “PÁRAMO PARA AMAR”**, en conmemoración del Día Mundial del Agua.

4. Dirigido A

A todos los niños, niñas y adolescentes que habitan el departamento de Cundinamarca.

GRUPO ETARIO	
Grupo	Edad
Infantil	6 años a 12 años.
Juvenil	13 años a 17 años

Nota:

- Niños, niñas y adolescentes que residan en alguno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca.
- Niños, niñas y adolescentes deben tener el acompañamiento y aprobación de un padre de familia o acudiente responsable de su participación.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



5. Temáticas

En el marco del concurso **“Páramo para Amar”**, se reconocerá la fotografía, dibujo o pintura que representen los ecosistemas de páramo en las siguientes temáticas:

- Biodiversidad (flora, fauna, agua y paisaje) del páramo.
- Funciones e importancia del páramo.
- Como conservar o proteger el ecosistema de páramo.

6. Requisitos

La **NO** presentación de la siguiente documentación es causal de **DESCALIFICACIÓN**:

6.1 Legal:

- 6.1.1 Formato autorización firmado por los acudientes.
- 6.1.2 Tarjeta de identidad.
- 6.1.3 Documento de identificación de los acudientes.
- 6.1.4 Formulario de inscripción (Anexo 01)

6.2 Técnicos:

- 6.2.1 Cumplir con las especificaciones del numeral 4 **“Dirigido A”**.
- 6.2.2 Inscribir un (1) dibujo, o una (1) pintura, o una (1) fotografía, a través del envío por correo electrónico, que se encuentre contemplado en los diferentes temas establecidos en el numeral 5 **“Temáticas”**.
- 6.2.3 Cada dibujo o pintura se presentará con un título y un breve resumen de lo que se muestra.
- 6.2.4 El concursante debe indicar dónde, cómo y cuándo fue tomada la fotografía.
- 6.2.5 Solo se admitirá una (1) fotografía o un (1) dibujo o una (1) pintura por autor.
- 6.2.6 La foto, o el dibujo, o la pintura debe enviarse al correo electrónico diana.ostos@cundinamarca.gov.co.
- 6.2.7 La fotografía o el dibujo o pintura debe presentarse en formato horizontal.
- 6.2.8 Todas las fotografías deben ser tomadas dentro del territorio cundinamarqués.
- 6.2.9 Las fotografías deben tener formato digital JPEG/JPG y en alta calidad de imagen.
- 6.2.10 No se aceptan montajes fotográficos, ni retoques en la fotografía. Serán aceptados retoques básicos como brillo, saturación de color, enfoque y contraste, siempre y cuando la imagen inscrita mantenga una relación lo más cercana posible a la realidad o al archivo original.
- 6.2.11 En el cuerpo del correo incluir:



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



- Asunto: Nombre y Municipio
- Nombre del autor
- Edad del autor.
- Categoría (fotografía, dibujo o pintura).
- Dos números de celular.

Nota:

- **Un dibujo** es con lápiz, crayola, lápices de color, carboncillo o mixta.
- **Una pintura** es con t mpera, vinilo, acr lico,  leo, acuarelas o mixta

7. Recomendaciones

- 7.1 No olvides diligenciar el formato de inscripci n (Anexo 01).
- 7.2 No olvides adjuntar tu foto, dibujo o pintura en el correo y los dem s documentos requeridos.
- 7.3 No olvides tomar una foto en alta calidad.
- 7.4 Recuerda no hacer copia de otras fotos o descargarlas de internet, no plagio.
- 7.5 Para garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y equidad, la Secretar a del Ambiente, como ente organizador, considera indispensable establecer y dar a conocer las condiciones que regir n el concurso.
- 7.6 Los ANEXOS se podr n descargar por medio de la p gina web de la Gobernaci n en el siguiente link: <https://bit.ly/3oHUpjU>

C digo QR:



7.7 La participaci n al concurso **“P ramo para Amar” NO TIENE NING N COSTO.**



Gobernaci n de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogot  D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
C digo Postal: 111321 – Tel fono: 749 1435
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



- 7.8 Realice todas sus diligencias de manera personal, en forma oportuna y segura, sin aceptar ayuda de ningún intermediario, tercero o tramitador.
- 7.9 Tener en cuenta que a lo largo del proceso, de ser necesario, se podrán solicitar otros documentos.
- 7.10 La no presentación de la totalidad de los requisitos, es causal de descalificación del concurso.
- 7.11 Si tienes dificultades para el envío de tu obra, acércate a la Umata o Secretaría del Ambiente de la alcaldía de tu municipio, donde te podrán ayudar con el envío. También te puedes apoyar con tu profesor.

8. Causales de Descalificación

- 8.1 La no presentación de todos los documentos mencionados en el numeral “6. Requisitos”
- 8.2 Las fotos, dibujos o pinturas que NO estén relacionados con la temática del “CONCURSO VIRTUAL DE FOTOGRAFÍA, PINTURA O DIBUJO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA “PÁRAMO PARA AMAR”.
- 8.3 Serán descalificados los participantes que presenten plagio o fraude en las fotografías.
- 8.4 No podrán participar los familiares, hasta segundo grado de consanguinidad, de los funcionarios o contratistas que actualmente tengan una vinculación con la Secretaría del Ambiente de la Gobernación de Cundinamarca.
- 8.5 La fotografía, dibujo o pintura no puede haber sido premiada en otros concursos.
- 8.6 Certificado expedido por la Policía Nacional donde conste que el acudiente no está incurso en inhabilidades por condenas relacionadas con delitos sexuales contra menores de 18 años. Este certificado será consultado por parte del comité de preselección.

9. Premiación

La premiación que será entregada a los ganadores corresponderá a herramientas tecnológicas, entradas a parques y espacios en Cundinamarca, para co-ayudar a la formación de nuestras niñas, niños y adolescentes del departamento. Serán premiados los 10 mejores trabajos por categoría:

Categoría

Infantil: 10 ganadores
Juvenil: 10 ganadores



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435
 f/CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co



Nota:

- El premio podrá ser reclamado por el participante o su acudiente el día 22 de marzo de 2022 en el evento a realizarse presencialmente en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca.
- Para los ganadores que no puedan asistir el día de la premiación, la Secretaría del Ambiente los contactará y garantizará la entrega del premio.

10. Procedimiento de Inscripción

Enviar la fotografía, pintura o dibujo y los anexos en un solo archivo, y preferiblemente en un solo mensaje, únicamente al correo: diana.ostos@cundinamarca.gov.co, hasta el día 3 de marzo de 2022 a las 4:00 p.m. Después de esta fecha y hora no se tendrá en cuenta la participación al concurso **“Páramo para Amar”**.

INICIO DE INSCRIPCIÓN: Martes 15 de Febrero de 2022.

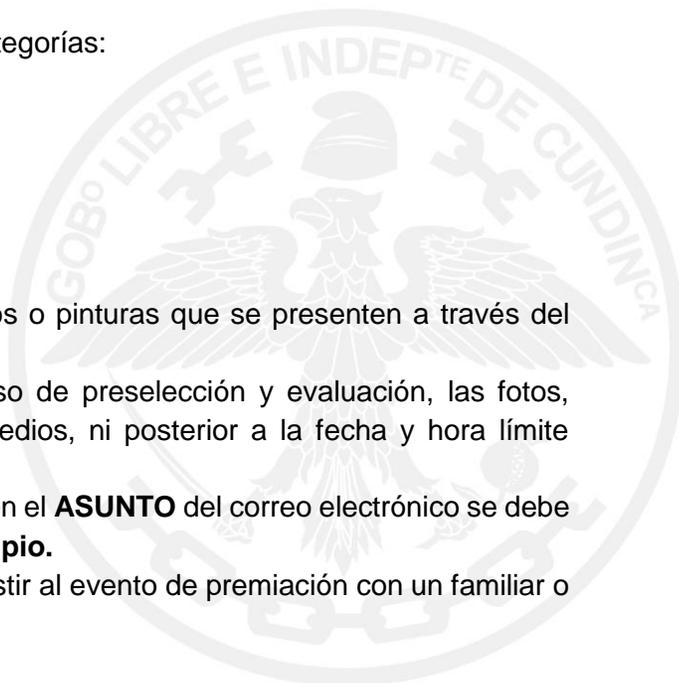
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: Jueves 03 de Marzo de 2022 4:00 p.m.

CATEGORÍAS: La convocatoria tiene dos (2) categorías:

- Infantil: 6 años a 12 años
- Juvenil: 13 años a 17 años.

Nota:

- Se aceptarán únicamente la fotos, dibujos o pinturas que se presenten a través del correo electrónico antes mencionado.
- No se tendrán en cuenta para el proceso de preselección y evaluación, las fotos, dibujos o pinturas enviadas por otros medios, ni posterior a la fecha y hora límite establecida.
- En la remisión de la foto, pintura o dibujo en el **ASUNTO** del correo electrónico se debe mencionar **el nombre del autor y municipio**.
- Recuerda que, si eres ganador debes asistir al evento de premiación con un familiar o acudiente responsable.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



11. Criterios de Evaluación

Las fotografías, dibujos o pinturas presentadas dentro de los plazos establecidos para el presente concurso **“Páramo para Amar”**, y que cumplan con la totalidad de los requerimientos del numeral 6 “Requisitos” y demás, se someterán a los siguientes criterios de evaluación por parte del jurado:

DIBUJO O PINTURA		
No.	Ítem	Puntaje Máximo
1	Creatividad – Originalidad.	30
2	Título.	10
3	Coherencia con la temática (numeral 5).	25
4	Uso de la/las técnica(s).	25
5	Resumen o descripción de la obra.	10
TOTAL		100

FOTOGRAFÍA		
No.	Ítem	Puntaje Máximo
1	Creatividad, estilo y habilidad.	30
2	Título.	10
3	Coherencia con la temática (numeral 5).	25
4	Calidad de imagen y composición	25
5	Resumen o descripción	10
TOTAL		100

12. Jurado Calificador

La evaluación de las fotografías, dibujos y pinturas, preseleccionadas por la Secretaría del Ambiente, estarán a cargo de un Jurado Calificador *Ad honorem*, el cual podrá estar integrado por personas externas a la Gobernación de Cundinamarca y pertenecientes a universidades, entidades oficiales o privadas, que tienen como misión la preservación, conservación de los recursos naturales, cuidado de la biodiversidad de los páramos y del recurso hídrico. El jurado



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co



seleccionado será el encargado de la calificación de las fotografías, dibujos o pinturas presentados al concurso **“Páramo para Amar”**.

13. Fases del Concurso “Páramo para Amar”

Fase 1: Lanzamiento y divulgación del concurso **“Páramo para Amar”**:

El día 15 de febrero de 2022 se hará el lanzamiento del concurso **“Páramo para Amar”**, desde las instalaciones de la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, o donde se disponga, por parte de la Secretaría del Ambiente.

La actividad de divulgación se hará durante el periodo de apertura del concurso y hasta su cierre, a través de las plataformas digitales con las que cuenta la Gobernación de Cundinamarca y la Fundación Bavaria. Además, podrá contar con difusión en emisoras, correos electrónicos y otros medios tecnológicos. Los productos publicitarios a usar podrán ser imágenes, audios, vídeos, entre otros. También, se podrá contar con el apoyo de entidades departamentales, locales y municipales.

Fase 2: Apertura y cierre de entrega de las fotos, pinturas o dibujos:

Esta fase inicia el día 15 de febrero de 2022 y finaliza el día 3 de marzo del mismo año, Día Mundial de la Vida Silvestre, a las 4:00 p.m., con el envío de las fotos, pinturas o dibujos y demás anexos por parte del autor, exclusivamente al correo diana.ostos@cundinamarca.gov.co.

Fase 3: Verificación de Requisitos:

Esta fase estará a cargo de un grupo interdisciplinario de funcionarios y contratistas de la Secretaría del Ambiente y se realizará del 4 al 10 de marzo de 2022. Allí se verificarán los requisitos y exigencias mínimas de participación.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



El resultado del proceso se evidenciará en un acta de reunión donde quedarán consignados los resultados obtenidos de la posterior revisión y cumplimiento de la ficha de verificación.

El grupo interdisciplinario remitirá las fotos, pinturas o dibujos que cumplen con los requisitos al jurado calificador por medio digital o físico para la etapa evaluación.

Fase 4: Calificación del jurado:

El jurado calificador una vez reciba las fotos, pinturas o dibujos preseleccionados, calificará cada uno de ellos, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos. Dicha calificación se realizará del 10 al 14 de marzo de 2022.

Los jurados enviarán los resultados de cada una de las fotos, pinturas o dibujos, por medio de un acta de entrega a la Secretaría del Ambiente de Cundinamarca.

Fase 5: Resultados del Concurso “Páramo para Amar”:

Los resultados serán publicados el día 15 de marzo de 2022, en la página web de la Gobernación de Cundinamarca, micro sitio de la Secretaría del Ambiente, y divulgados a través de los diferentes medios dispuestos para tal fin. Estos serán organizados en orden descendente, es decir, de mayor a menor.

En caso de presentarse un empate entre participantes, el jurado tendrá la potestad de realizar el desempate según su criterio.

Fase 6: Reconocimiento a los ganadores:

La entrega de los reconocimientos a los ganadores, se efectuará en un evento presencial que se llevará a cabo en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca, el día 22 de marzo de 2022, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Agua.

Para los ganadores que no puedan asistir al evento, la Secretaría del Ambiente los contactará y garantizará la entrega del premio.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



14. Divulgación

La Secretaría del Ambiente, realizará la divulgación del concurso **“Páramo para Amar”** a través de los siguientes medios:

- Página WEB de la Gobernación de Cundinamarca www.cundinamarca.gov.co y en el enlace de la Secretaria del Ambiente: <https://bit.ly/3oHUpjU>
- EL DORADO RADIO, emisora del Departamento, la cual se sintoniza en el dial 99.5 FM o su página web: <http://www.eldoradoradio.co/Inicio>
- Facebook: Gobernación de Cundinamarca @CundiGov.
- Twitter: @AmbienteCund @CundinamarcaGov.
- Se enviará información a las personas interesadas, a través del siguiente correo electrónico diana.ostos@cundinamarca.gov.co.

15. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento	15/02/2022
Divulgación	15/02/2022 al 03/03/2022
Presentación y envío de la obra	15/02/2022 al 03/03/2022
Cierre	03/03/2022
Preselección	04/03/2022-10/03/2022
Calificación (jurados)	10/03/2022-14/03/2022
Resultados	15/03/2022
Premiación	22/03/2022

16. Logística

Comprende un proceso de divulgación del concurso **“Páramo para Amar”**, a través de los diferentes medios de comunicación departamentales y locales, y redes sociales, con el apoyo de la Secretaría de Prensa de la Gobernación.

17. Mayor Información

SECRETARÍA DEL AMBIENTE



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Av. Calle 26 N° 51-53, Torre Beneficencia, Piso 3, Bogotá D.C.

Hora: 8:30 a.m. a 4:00 p.m.

<http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariadeambiente/Secambientesdespliegue/asservicioalciudadano/csecreambientalconvocatorias>

Contacto:

diana.ostos@cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co